



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2021**

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento al Titular de ente auditado por medio de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL VALLARTA), ubicado en Calle Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 48330, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 15:00 horas del 28 de julio del 2020.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La auditoría a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se comunicó al O.P.D Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL VALLARTA), mediante los siguientes oficios:

- **0670/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021 (Orden del acto de fiscalización).
- **0256/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021 (notificación al personal comisionado).

IV. PARTICIPANTES.

Por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL VALLARTA):

- Lic. Karen Yaneth Alvaro Córdova – Coordinadora de la Subdirección Jurídica.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.I.A Reginaldo López Arellano – Personal Contratado.

V. HECHOS

El representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con la representante del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL VALLARTA), convocados para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA
 AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2021**

Hechos

De la revisión practicada a la documentación del Organismo Operador, se constata que el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL VALLARTA), no ejecutó las acciones autorizadas en el PRODDER 2020, dado que **NO recibió recurso federal**, tal como se menciona en el oficio SEAPALPV/DG/1006/2021, de fecha 28 de junio de 2021, signado por el C.P Santiago de Jesús Centeno Ulín, Director General del O.P.D. SEAPAL VALLARTA, el mismo, adjunto a la presente acta.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2021**, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondiente al ejercicio presupuestal 2020.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al servidor público con el que se atendió la diligencia.

**O.P.D. Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco
 (SEAPAL VALLARTA).**

Lic. Karen Yaneth Alvaro Córdova
Coordinadora de la Subdirección Jurídica.



Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

L.I.A Reginaldo López Arellano
Personal Contratado

Esta hoja con firmas pertenece al acta de cierre de la auditoría número
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2021.